



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 005 -2015-SERNANP

Lima, 19 ENE. 2015

VISTO:

El Memorandum N° 0046-2015-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas de fecha 13 de enero de 2015 y la Carta s/n de fecha 13 de enero de 2015 de la GEF-PNUD Humboldt suscrita por el señor Michael J. Akester, Coordinador Regional del Proyecto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado, promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, como Organismo Público Técnico Especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Ambiente, y en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales por el Estado – SINANPE y su autoridad técnico normativa;

Que, mediante Memorandum N° 0046-2015-SERNANP-DGANP, remitido por la Directora de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se autorice al señor Mariano Benito Valverde Romero para participar en la "Reunión de trabajo binacional en el marco del Programa de Acción Estratégico (PAE) del Proyecto GEF-Humboldt", evento que se llevará a cabo del 19 al 23 de enero de 2015 en la ciudad de Valparaíso – Chile, y solicita licencia con goce de haber;

Que, asimismo, en el Memorandum referido en el considerando precedente, la Directora de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, solicita se autorice la encargatura temporal de las funciones de Jefe de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, a la Blga. Fabiola Espinoza Córdova, en virtud a la ausencia del Jefe Titular motivada por la participación del mismo en el Evento antes aludido;



Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Gestión de las Áreas Naturales, de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Otorgar licencia con goce de haber, desde el 19 al 23 de enero del 2015, al señor Mariano Benito Valverde Romero para participar en la “Reunión de trabajo binacional en el marco del Programa de Acción Estratégico (PAE) del Proyecto GEF-Humboldt”, evento que se llevará a cabo del 19 al 23 de enero de 2015 en la ciudad de Valparaíso – Chile, precisando que la participación del citado servidor en la mencionada reunión, no irroga gasto alguno al Tesoro Público, en tanto que será financiada por del Proyecto GEF-Humboldt tal como se desprende del contenido de la Carta del visto.



Artículo 2°.- Encargar temporalmente las funciones de Jefe de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, a la Blga. Fabiola Espinoza Córdova, durante los días señalados conforme al Artículo 1° de la presente Resolución Presidencial.



Artículo 3°.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado